



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068-2025-A-MDT/T

Tarucachi, 10 de julio del 2025.

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego y el Informe N° 014-2025-GM/MDT de Gerencia Municipal, sobre designación de nuevo responsable del Equipo Funcional de Registro Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, constituye función específica compartida de las municipalidades distritales promover la igualdad de oportunidades con criterios de equidad.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, exige que todos los Registradores Civiles deben estar debidamente acreditados mediante Resolución extendida por el Titular del Pliego.

Que, mediante Informe N° 014-2025-GM/MDT, de fecha 09 de julio de 2025, Gerencia Municipal solicita la designación de nuevo responsable del Equipo Funcional de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, proponiendo al Mag. Hugo Anthony Benavente Mendoza, Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental.

En este sentido, es pertinente designar a un nuevo responsable del Equipo Funcional de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, según denominación del Reglamento de Organización y Funciones vigente, a fin de continuar con las actividades regulares inherentes de dicha Oficina.

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, al MAG. HUGO ANTHONY BENAVENTE MENDOZA, como responsable del EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, quien conducirá, coordinará y cumplirá las responsabilidades propias del área.

ARTÍCULO SEGUNDO .- ACREDITAR ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC al MAG. HUGO ANTHONY BENAVENTE MENDOZA, identificado con DNI N° 45157313 como REGISTRADOR CIVIL de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 017-2025-A-MDT/T, fecha 19 de febrero de 2025, mediante la cual se designó al Abog. Gary Porfirio Calizaya Ramos como responsable del Equipo Funcional de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi; así como todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación y publicación de la presente resolución para su conocimiento, cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE

